

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del 30 treinta de junio del 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los miembros de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, de forma virtual, para celebrar Sesión Extraordinaria.

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buen día a todas y a todos, agradezco su asistencia para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria virtual de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este jueves 30 treinta de junio del año de 2022 dos mil veintidós, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, por lo que le solicito al Secretario Técnico que pase lista de asistencia, para verificar si existe el quórum legal correspondiente. Adelante Secretario, por favor. Saludo a todas y a todos los que nos ven por las redes sociales. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Conforme a su indicación Presidente, Consejera, Consejeros, buenos días. Procedo a llevar a cabo el pase de lista correspondiente.

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Presidente de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.	Presente
--	-----------------

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.	Presente
---	-----------------

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.	Presente
---	-----------------

Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Secretario Técnico de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana	Presente
--	-----------------

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias, Secretario técnico. Existiendo quórum legal para sesionar, se declara instalada la presente Sesión. Le solicitó por tal motivo de nueva cuenta al Secretario, se sirva a llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de esta Comisión. Por favor, Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto presidente, el orden del día para la presente Sesión es el siguiente:

Primero. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual, se propone declarar desiertas las convocatorias para la conformación

de los observatorios ciudadanos de los Ayuntamientos de Acuitzio, Ario de Rosales, Arteaga, Briseñas, Epitacio Huerta, Huaniqueo, Indaparapeo, Jungapeo, la Piedad, Lázaro Cárdenas, Maravatío, Panindícuaro, Salvador Escalante, Santa Ana Maya, Senguio, Uruapan y Zamora del Estado de Michoacán y, aprobación, en su caso. -----

Segundo. Proyecto de Acuerdo respecto de la determinación por parte de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana para celebrar Sesión Ordinaria presencial en la ciudad de Zamora, Michoacán y, aprobación, en su caso. -----

Tercero. En este punto del orden del día hubo un ajuste a solicitud del consejero Juan Adolfo y quedaría únicamente como Presentación del Programa, entonces el tercer punto del orden día sería Presentación del Programa de Capacitación para las autoridades que intervienen en el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. -----

Es el orden del día Presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, está a consideración de la y los integrantes de esta Comisión el orden del día que se acaba de dar lectura el Secretario Técnico. Adelante, Consejero Juan Adolfo. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias. Brevemente, agradecer el cambio del punto número tercero, como presentación para poder tener la oportunidad de la revisión del documento y quería agradecérselo Consejero Presidente de la Comisión, Secretario Técnico y que así tuviéramos tiempo para revisar dicho documento. Gracias. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias a usted Consejero Juan Adolfo Montiel. Si no existe alguna otra manifestación sírvase, por favor, secretario técnico tomar la votación correspondiente respecto del orden del día sometido a consideración de las consejerías integrantes de esta Comisión. Adelante, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto Presidente, Consejera, Consejeros si están de acuerdo con el orden del día, así como de la modificación del tercer punto, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por unanimidad. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. A continuación, pasamos al primer punto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual, se propone declarar desiertas las convocatorias para la conformación de los observatorios ciudadanos de los Ayuntamientos de Acuitzio, Ario de Rosales, Arteaga, Briseñas, Epitacio Huerta, Huaniqueo, Indaparapeo, Jungapeo, la Piedad, Lázaro Cárdenas, Maravatío, Panindícuaro, Salvador Escalante, Santa Ana Maya, Senguio, Uruapan y Zamora del Estado de Michoacán y, aprobación, en su caso. Por lo cual, le pido al Secretario Técnico dé una breve cuenta del mismo. Por favor, Secretario. --

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto presidente, durante este año 2022, se han llevado a cabo dos sesiones ordinarias de la Comisión fuera de las instalaciones de este Instituto Electoral, acompañadas, con los módulos lúdico-informativos de mecanismos de participación ciudadana, la primera de ellas, celebrada en la ciudad de Uruapan; Michoacán, en el mes de marzo y la segunda en la Universidad de la Ciénega ubicada en el municipio de Sahuayo, Michoacán, durante el mes de mayo. Ahora, se pone a consideración de usted para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana en la ciudad de Zamora, Michoacán, el próximo jueves 7 de julio del año en curso, con

la finalidad, al igual que las anteriores, en fortalecer la promoción de la participación ciudadana en Michoacán, así como propiciar las condiciones que se requieren para la construcción de una cultura cívica, democrática, participativa e incluyente. Además, que la ciudadanía de Zamora tenga la oportunidad de conocer el objeto, finalidad, procedimientos, autoridades responsables, materias en las que pueden ser utilizados y requisitos para su activación de los seis mecanismos de participación ciudadana que contempla la ley de la materia. Sería cuanto presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante Consejera.

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Díaz de León. Gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos. Bueno, yo únicamente reconocer en este caso a los ayuntamientos que emitieron sus convocatorias con independencia del resultado que la ciudadanía no acudió Acuitzio, Ario de Rosales, Arteaga, Briseñas, Epitacio Huerta, Huaniqueo, Indaparapeo, Jungapeo, la Piedad, Lázaro Cárdenas, Maravatío, Panindícuaro, Salvador Escalante, Santa Ana Maya, Senguio, Uruapan y Zamora, los ayuntamientos emitieron sus convocatorias con los plazos y las formalidades debidas. Sin embargo, la ciudadanía no hizo suyos estos mecanismos que también es respetable; sin embargo, hay que seguir promocionando todos los mecanismos de participación ciudadana para que la ciudadanía sea parte de la observación de los sujetos, como los ayuntamientos, el congreso, etcétera, y sepa que actividades realiza y los esté fiscalizando, analizando sus actuaciones y lo pueda transmitir a toda la ciudadanía, en este caso solamente pedirle al Secretario Técnico si nos puede ayudar a rastrear algún otro ayuntamiento que tenga ahorita sus convocatorias abierta para hacer la publicidad debida en esos municipios y esperar que haya más participación. Sería cuanto, Presidente, muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Marlene. Secretario Técnico, anote los solicitado y haga lo correspondiente. Adelante, Consejero Juan Adolfo Montiel.

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias, Presidente de Comisión. Buenos días nuevamente, igual que la Consejera Marlene y volver a mencionar como lo hemos hecho ya en otras ocasiones y, sobre todo a quienes nos siguen en las redes. Primero, hay que destacar que estos 17 diecisiete ayuntamientos, que ya mencionó la consejera, cumplieron con lo establecido en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, al emitir su convocatoria. Sin embargo, el acuerdo establece que, se declaran como desiertos porque no hubo participación y ahí es donde primero, hacer un llamado en el sentido de que se debe realizar alguna modificación legal, para que pueda resultar atractivo, además, también que puedan ayudar a la difusión para que lo conozca la ciudadanía, veo que en el acuerdo se menciona que los 17 diecisiete ayuntamientos hicieron la publicación en el periódico oficial, lo cual establece la ley, pero creo que no es suficiente, habría que buscar algunos otros mecanismos, incluso la publicación en un periódico de circulación, a veces también se complica, habrá ayuntamientos o municipios en los que y tampoco tenga gran difusión por ese medio, es decir, creo que habría que actualizar en el sentido de que se vea la manera en el que el ayuntamiento pueda hacer difusión en este mecanismo, como mejor le convenga y que nos informe y nos testifique ya que en otros ejercicios, el Tribunal Electoral ordena que se haga monitoreo y que se haga a través de altavoz, la difusión para ejercicios de elección de autoridades, auxiliares, seguramente los ayuntamientos tendrán redes sociales, pudiera también considerarse como efectivo y, creo que esto debería contemplarse en la ley en este caso, los ayuntamientos cumplieron y sin embargo, hay que ver en qué forma pudiéramos hacerlo, creo que abonando a lo que dijo la Consejera Marlene, que pudiera la secretaría técnica buscar qué ayuntamientos están en esta etapa de difusión y ayudarles a través de nuestras redes sociales, donde se mencione en nuestras páginas que hay una convocatoria para integrar observatorio del ayuntamiento tal y que interesados, podrán acudir a dicha convocatoria, para abonar y además para hacer lo que también la ley establece que nosotros tenemos que apoyar en la difusión de los mecanismos de participación lo propongo como sugerencia para que lo revise la secretaria técnica para ver de qué manera nosotros

pudiéramos coadyuvar en esa difusión y ya por último mencionar que pasaré unas observaciones de forma de errores de un poquito de sintaxis, donde se habla de tiempo presente y es pasado para que pudiera tomarse en cuenta y también aprovecho que haré lo propio en el punto número 2 dos para ya no volver a intervenir, de observaciones de forma. Manifiesto mi total acuerdo en este presente proyecto en los términos en los que está. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejero Juan Adolfo Montiel. En efecto, bien lo dicen ambos, por favor, Ernesto, acata y realiza lo correspondiente que te acaban de mencionar. En efecto, se publicó en el periódico oficial y en dos periódicos de mayor circulación. De las propuestas de reforma que presentaremos en su momento, incluso ya la habíamos manejado, deberíamos darle el impulso que se merece, porque es verdad lo que acaba de decir el consejero Montiel. Vamos a ayudarles con la difusión, es una gran idea, para reforzar esa parte, en su momento se hará como propuestas de reforma al código y a la misma normativa, para procurar mejorar el procedimiento de los mecanismos de participación ciudadana, que son tan nobles y, estar a la vanguardia. Si no hay más intervenciones, por favor secretario técnico tome la votación correspondiente y de la manera acostumbrada. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Claro que sí, Presidente. Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidente.

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias secretario. A continuación, pasamos al segundo punto orden del día relativo Proyecto de Acuerdo respecto de la determinación de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana para llevar a cabo Sesión Ordinaria presencial en la ciudad de Zamora, Michoacán; y, aprobación en su caso. Del cual le solicito nuevamente al Secretario de una breve cuanta del mismo. Adelante secretario por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto presidente, durante este año 2022, se han llevado a cabo dos sesiones ordinarias de la Comisión fuera de las instalaciones de este Instituto Electoral, acompañadas, con los módulos lúdico-informativos de mecanismos de participación ciudadana, la primera de ellas celebrada en la ciudad de Uruapan; Michoacán en el mes de marzo y la segunda en la Universidad de la Ciénega ubicada en el municipio de Sahuayo, Michoacán, durante el mes de mayo. Ahora, se pone a consideración de usted para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana en la ciudad de Zamora, Michoacán, el próximo jueves 7 de julio del año en curso, con la finalidad, al igual que las anteriores en fortalecer la promoción de la participación ciudadana en Michoacán, así como propiciar las condiciones que se requieren para la construcción de una cultura cívica, democrática, participativa e incluyente. Además, que la ciudadanía de Zamora tenga la oportunidad de conocer el objeto, finalidad, procedimientos, autoridades responsables, materias en las que pueden ser utilizados y requisitos para su activación de los seis mecanismos de participación ciudadana que contempla la ley de la materia. Sería cuanto presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias secretario técnico. Esta a su consideración el acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Si no existe ninguna manifestación, sírvase secretario tomar la votación correspondiente de la forma acostumbrada. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Claro que sí, Presidente. Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidente.

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias secretario técnico. Pasamos al tercer punto orden del día relativo a la presentación del Programa de Capacitación para las

autoridades que intervienen en el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana que presentó la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; por lo cual, le solicito al secretario dé una cuenta del mismo. Adelante secretario, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto presidente. El pasado 28 de junio del año en curso, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana de ese órgano electoral, presentó ante esta Secretaría Técnica, el Programa de Capacitación para las autoridades que intervienen en el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana, con la finalidad de que dicha Dirección pueda llevar a cabo capacitaciones aquellas autoridades que intervienen en el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana y cuenten con los conocimientos y las herramientas necesarias para saber qué son, cuál es la finalidad, el objeto, marco normativo que los rige, cómo deben estar integrados, el funcionamiento y desarrollo de los mecanismos de participación. Dicho programa se encuentra integrado con los siguientes temas: ¿Qué es la participación ciudadana? ¿Qué son los mecanismos de participación ciudadana? ¿Qué es la iniciativa ciudadana? ¿Qué es el referéndum? ¿Qué es el plebiscito? ¿Qué es la consulta ciudadana? ¿Qué son los observatorios ciudadanos? ¿Qué es el Presupuesto Participativo?; así como los sujetos y causas de responsabilidad administrativa. Sería cuanto presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias secretario técnico. Previo a ceder el uso de la voz, brevemente, comentar que este programa se imparte por la dirección y la coordinación representada por Ernesto Espinoza y sobre todo la Dirección de Educación Cívica Participación Ciudadana, quien nos somete a nuestra consideración, nada más aclarar eso, que las capacitaciones ya se estaban dando, pero queríamos darle la formalidad, incluso, es un buen momento para realizar un análisis, para posterior aprobarlo y enriquecerlo, como bien lo dijo el Consejero Juan Adolfo, para analizarlo y proponer incluso algunos temas que consideremos pertinentes. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Si no es así, pasamos al último punto del orden del día relativo a asuntos generales. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Sino es así, al no existir más puntos del orden del día se declara concluida la presente sesión, siendo las 11:00 once horas del día 30 treinta de junio del 2022 dos mil veintidós. Muchas gracias por su asistencia y participación. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL 30 TREINTA DE JUNIO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, POR LA Y LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DIAZ DE LEÓN; MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ, Y EL LIC. ERNESTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS BADILLO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN; LA CUAL FUE APROBADA EN SESIÓN DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----


MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


LIC. ERNESTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS BADILLO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

